

5 de diciembre de 2023

Licenciada.

Analilia Castillero P.

Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)

E. S. D.



Estimada licenciada Castillero:

En respuesta a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0250-2411-2023, recibida el 24 de noviembre de 2023 para emitir comentario sobre el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “Conexión de la comunidad de El Giral con la Autopista Don Alberto Motta Cardoze”, cuyo promotor es la Concesionaria Madden-Colón, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón, tenemos a bien emitir los siguientes comentarios:

Página 0253, Sección 9 - Plan de Manejo Ambiental, Matriz de Posibles Impactos, Programa de control de calidad del agua superficial.

Incluir en las medidas:

El contratista no podrá realizar limpieza de camiones de concreto y/o asfalto, cerca de los afluentes a menos de 50 metros, tampoco botar concreto excedente, en sitios que impacten el recurso hídrico de manera directa o indirecta. Se debe contar con un sitio de disposición del residuo que incluya la impermeabilización y capacidad según aplique para prevenir desbordes. Este material una vez este fraguado, podrá disponerse en el botadero aprobado.

Página 0263, Sección 9 - Plan de Manejo Ambiental, Matriz de Posibles Impactos, Etapa De Operación.
En la columna de medidas de la matriz de posibles impactos, se menciona una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a la cual se le evaluarán parámetros como descarga de efluentes, entre otros; sin embargo, el sistema de tratamiento de aguas residuales propuesto en la Página 0059 - “Aguas Servidas”, menciona que se utilizará un sistema de tanques sépticos conectados en serie sellados, los cuales no tendrán descargas ni serán vertidos en sistemas de recolección de aguas servidas existentes o cuerpos de aguas superficiales (Aclarar).

Incluir en el EsIA, la periodicidad de recolección de las aguas servidas y limpieza del sistema en serie de los tanques sépticos.

Licenciada Analilia Castillero P.

Página 2

5 de diciembre de 2023

De tener alguna pregunta al respecto, por favor comunicarse con Angel Tribaldos, gerente (i) de Políticas y Evaluación Ambiental, teléfono 276-2830, correo electrónico atribaldos@pancanal.com.

Atentamente,



Maria Eugenia Ayala Gnaegi
Gerente (encargada) de Políticas
y Protección Ambiental

DOC. DIGITALIZADO